

MODALIDAD DE PAGO DE CUOTAS DE CRÉDITOS VIGENTES EN COOCRETAL, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN MULTICANAL DE BANCOESTADO.

¡Porque valoramos tu tiempo, te hacemos la vida más fácil!

A través de nuestro convenio con el Banco del Estado podrás pagar las cuotas de tus créditos vigentes en Coocretal, mediante los servicios de recaudación multicanal de la red de Cajas Vecinas, ServiEstado e Internet bancoestado.cl.

¿Qué cuentas de Coocretal puedo pagar a través de los servicios BancoEstado?

Estos tres canales de recaudación te permitirán realizar el pago de cuotas de tus créditos vigentes, al día o morosos con hasta 30 días de atraso, informándose para recaudación el vencimiento impago y el próximo a vencer, pudiendo pagar solo la cuota vencida o ambas como suma total de la deuda informada. También podrás pagar tu Línea de Crédito flexible, siempre y cuando, se encuentre disponible el pago mínimo mensual.

¿Hasta qué montos puedo cancelar a través del servicio Multicanal?

- En **Caja Vecina**, podrás pagar cuotas de hasta \$ 200.000; dependiendo de la capacidad o máximo de recaudación disponible por el operador del comercio.
- En **ServiEstado**, podrás pagar cuotas de valores o montos ilimitados.
- A través de la **Plataforma Internet**, Banca en Línea www.bancoestado.cl, podrás pagar cuotas de hasta \$ 5.000.000.-

¿Qué NO puedo pagar a través de este servicio de recaudación?

A través de este servicio NO podrás pagar cuotas de créditos con morosidad superior a 30 días de atraso, ni realizar abonos inferiores al monto de las cuotas informadas, como tampoco efectuar prepagos parciales o totales de deudas. Este tipo de operaciones debes realizarlas directamente en las Sucursales de Coocretal.

¿Cuándo será contabilizado y rebajado a la deuda el pago realizado?

Los pagos realizados a través de este servicio hasta las 14:00 HRS., en días hábiles bancarios de lunes a viernes, quedarán contabilizados y serán rebajados al finalizar el mismo día. Por el contrario, los pagos efectuados luego de las 14:00 HRS., serán contabilizados al término del siguiente día hábil bancario, como así mismo los pagos realizados en días inhábiles, sábados y domingos.

¿Cómo debo hacer para utilizar este servicio?

Muy sencillo, solo debes seguir los pasos indicados en los siguientes protocolos:

Pagos de Cuotas en Cajas Vecinas

Recibe Pagos en Efectivo o con Cargo a Cuentas BancoEstado (Cuenta Corriente, Chequera Electrónica y Cuenta RUT)

- 1 Debes señalar el nombre del Convenio: **COOCRETAL** (Nº 12019).
- 2 Luego debes proporcionar el ID (Identificador Único), correspondiente al RUT sin el dígito verificador del Titular de la cuenta.
- 3 Elige la cuota o cuotas a pagar, desde la deuda vencida a la por vencer, pudiendo ser solo la cuota vencida o ambas, como suma total de la deuda informada.
- 4 Habiendo cancelado, verifica que en el comprobante de pago esté registrada la transacción realizada y el nombre del Convenio.

Pagos de Cuotas en Sucursales ServiEstado

Recibe Pagos en Efectivo o Cheques BancoEstado u otros Bancos

- 1 Debes señalar el nombre del Convenio: **COOCRETAL** (Nº 10612022).
- 2 Luego debes proporcionar el ID (Identificador Único), correspondiente al RUT sin el dígito verificador del Titular de la cuenta.
- 3 Elige la cuota o cuotas a pagar, desde la deuda vencida a la por vencer, pudiendo ser solo la cuota vencida o ambas, como suma total de la deuda informada.
- 4 Habiendo cancelado, verifica que en el comprobante de pago esté registrada la transacción realizada y el nombre del Convenio.

Pagos de Cuotas en Internet Banca en Línea de BancoEstado

Permite Medios de Pago de BancoEstado (Cuenta Corriente, Chequera Electrónica y Cuenta RUT)

- 1 Debes ingresar al Portal Banca en Línea, sección Pagos y seleccionar el submenú Pago o Pago de Servicios. Luego en Tipo de Empresa, seleccionar CRÉDITOS y buscar COOCRETAL: selecciona **COOCRETAL LTDA.**
- 2 Luego ingresar el ID (Identificador Único), correspondiente al RUT sin el dígito verificador del Titular de la Deuda.
- 3 Selecciona la cuota o cuotas a pagar, desde la deuda vencida a la por vencer, pudiendo ser solo la cuota vencida o ambas, como suma total de deuda.
- 4 Verificar en el comprobante de pago generado en línea, que la información reflejada identifique la transacción realizada y el nombre del Convenio.